



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 451/2025

"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 451/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-168-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **20 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **26 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS**
 - **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL MOVI, S.A. DE C.V.**
 - **DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS**
 - **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 451/2025
"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72; fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS • DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL MOVI, S.A. DE C.V. no cumple toda vez que de su Constancia de Situación Fiscal se desprende que su domicilio se encuentra fuera del Estado de Jalisco.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS y JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO CUMPLEN** documentalmente, mientras que **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL MOVI, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **0553/6/2025**, validado por **Andrés Alarcón Escallada**, en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación de Jalisco**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 451/2025
“ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS**, no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no presentó un contrato de características similares a los de la presente licitación, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 5.1, número 1, del Anexo Técnico.
 2. El proveedor no presentó durante la Junta de Aclaraciones, su manifiesto en el que mencione los datos generales del proceso licitatorio, así como un domicilio donde señalen que cuentan con un mínimo del 50% de stock de lo solicitado; ni tampoco integra en su propuesta la carta emitida por la dependencia requirente en la que, mediante la visita practicada en el domicilio señalado en su manifiesto, dé fe de que el proveedor cuenta con un mínimo del 50% de stock de los bienes solicitados; incumpliendo con el apartado 5.2, número 3, del Anexo Técnico.
- **DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS**, no cumple con lo siguiente:
 1. La proveedora no presentó la carta emitida por la dependencia requirente en la que, mediante la visita practicada en el domicilio señalado en su manifiesto, dé fe de que el proveedor cuenta con un mínimo del 50% de stock de los bienes solicitados, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 5.2, número 3, del Anexo Técnico.
- **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, no cumple con lo siguiente:
 1. El proveedor no presentó la carta emitida por la dependencia requirente en la que, mediante la visita practicada en el domicilio señalado en su manifiesto, dé fe de que el proveedor cuenta con un mínimo del 50% de stock de los bienes solicitados, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 5.2, número 3, del Anexo Técnico.

**La evaluación de las muestras físicas es responsabilidad única de quien las realiza.*

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 451/2025
"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de "**LA LEY**", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

"1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 451/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de septiembre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo



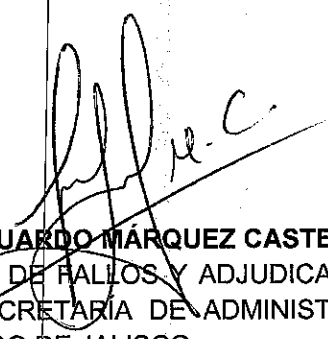
/ Administración

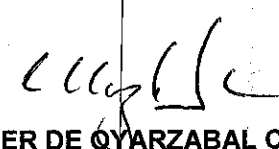
Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 451/2025

"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO.


JAVIER DE QVARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DE COMPRAS DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DE JALISCO.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 451/2025
"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSION PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL MOVI, S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTE	SI PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y SÍ ACEPTA	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y SÍ ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de muestras	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 451/2025
“ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS y JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO CUMPLEN** documentalmente, mientras que **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE CONTROL MOVI, S.A. DE C.V. NO CUMPLE**, por lo que su propuesta se desecha.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 451/2025

"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **0553/6/2025**, validado por **Andrés Alarcón Escallada**, en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación de Jalisco**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 451/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	DIANA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS
1	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 8 color verde. Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 8 color rojo. Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
3	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 8 color negro. Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
4	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 10 color verde. Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
5	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 10 color rojo Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
6	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 10 color negro Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
7	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 12 color verde Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROHS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple



Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 451/2025
"ADQUISICIÓN DE CABLE DE BAJA TENSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

8	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 12 color rojo. Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROSH.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
9	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 12 color negro Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROSH.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
10	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 14 color verde. Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROSH.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
11	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 14 color rojo Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROSH.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
12	Cable baja tensión construcción tipo THW calibre 14 color negro Conductor de cobre de tensión máxima de operación 600 V, 90°C con especificación ROSH.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
REQUISITOS:				
13	Tiempo de entrega 10 días hábiles	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
14	Garantía de 1 año contra defectos de fabricación	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
15	Ficha técnica de las partidas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
16	Muestras físicas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
17	Manifiesto donde se mencionen los datos generales del proceso licitatorio, así como un domicilio donde señalen que cuentan con un mínimo del 50% de stock de lo solicitado.	Sí cumple	Sí cumple	No cumple No presenta manifiesto
18	Carta que se entrega en la visita de campo dando fe si cumplen o no cumplen con lo solicitado.	No cumple	No cumple	No cumple
19	Presentación de mínimo un contrato de características similares a la presente licitación, así como monetarios en copia simple celebrado entre el visitante y algún ente público, lo cual debieron celebrarse en un periodo entre el 2024 a la fecha.	Sí cumple	Sí cumple	No cumple No presenta contrato

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS y JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que todas las propuestas se desechan.

1